

# INFORME SOBRE EXPRESIÓN DE INTERÉS

- ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE LUCENA 2022 -

<b>Versión del Informe:</b>	1.0	<b>Estado:</b>	<b>PROVISIONAL</b>
-----------------------------	-----	----------------	--------------------

## I. Datos de la Operación:

### Identificación:

<b>CÓDIGO DE LA OPERACIÓN</b>	FCL02AN2312
<b>NOMBRE DE LA OPERACIÓN:</b>	Creación de la nueva área verde de ocio y esparcimiento “Parque Europa” para la regeneración e integración de los espacios libres degradados del entorno de los barrios del primer anillo del municipio.
<b>BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):</b>	Delegación de Urbanismo, Obras y Servicios. Ayuntamiento de Lucena

### Línea de actuación:

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:</b>	LA.7. Programa de actuación Barrios Verdes.
---	---

### Encaje en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020:

<b>OBJETIVO TEMÁTICO:</b>	OT 6 – Preservar y Proteger el Medio Ambiente y promover la eficiencia de los Recursos
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	OE 6.5.2 – Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno humano y su medio ambiente.
<b>PRIORIDAD DE INVERSIÓN</b>	6e) – Acciones dirigidas a mejorar el entorno humano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar las viejas zonas industriales, reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.
<b>CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN</b>	CE089. Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados
<b>ORGANISMO INTERMEDIO “LIGERO”:</b>	Excmo. Ayuntamiento de Lucena
<b>ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:</b>	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial y Función Pública

Código seguro de verificación (CSV):

**01B4 228F AD39 25C5 4F78**



(01)B4228FAD3925C54F78

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico de Servicios a la Ciudadanía ARENAS MUÑOZ JUAN DIEGO el 29/4/2021

Firmado por La Coordinadora GRACIANO SERENA ELIDA el 29/4/2021

Firmado por Técnico Delegación de Innovación y Desarrollo Local MANGAS LOZANO ANTONIA el 29/4/2021

**Datos básicos:**

<b>PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN: (COSTE TOTAL)</b>	2.954.048,92 €
<b>PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE:</b>	1.164.500,00 €
<b>PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI : (COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE)</b>	1.164.500,00 €
<b>AYUDA PÚBLICA (FEDER)</b>	931.600,00 €
<b>PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN</b>	80%
<b>FECHA DE INICIO:</b>	15/04/2019
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN:</b>	31/12/2023

**II. Antecedentes**

Nº	Hecho	Fecha
1	Resolución de 21 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la concesión definitiva de la segunda convocatoria de ayudas EDUSI.	25/07/2017
2	Acuerdo de Junta de Gobierno Local en la que se acepta la ayuda FEDER otorgada al Ayuntamiento de Lucena en el marco de la EDUSI.	19/09/2017
3	Remisión por parte de la Alcaldía a la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos de la Aceptación expresa de la Ayuda FEDER concedida.	20/09/2017
4	Aprobación del Manual de Procedimientos propuesto por el Ayto. de Lucena para la gestión de la EDUSI, por parte de la Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano.	13/02/2018
5	Aprobación de la Convocatoria de Expresiones de Interés en el marco de la EDUSI, por parte de la Junta de Gobierno Local.	08/06/2018
6	Envío de expresión de interés por parte de la Delegación de Infraestructuras, Obras, Accesibilidad y Servicios Operativos del Ayuntamiento de Lucena.	23/04/2021

Código seguro de verificación (CSV):

**01B4 228F AD39 25C5 4F78**



(01)B4228FAD3925C54F78

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico de Servicios a la Ciudadanía ARENAS MUÑOZ JUAN DIEGO el 29/4/2021

Firmado por La Coordinadora GRACIANO SERENA ELIDA el 29/4/2021

Firmado por Técnico Delegación de Innovación y Desarrollo Local MANGAS LOZANO ANTONIA el 29/4/2021

III. Análisis del cumplimiento de los criterios de selección de operaciones:

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN			
Nº	CRITERIOS HOMOGÉNEOS PARA OE 6.5.2	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
1	Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20 (HFP/1979/2016)	Sí	<p>El respeto a los citados principios generales y el cumplimiento de la legislación ha sido uno de los requisitos fundamentales en el diseño de la EDUSI aprobada. Así, por el hecho de haberse definido la operación en el marco de la línea de actuación LA-7 del Plan de Implementación aprobado para la EDUSI, con la que está completamente alineada, se puede asegurar su cumplimiento en la definición de la operación.</p> <p>Además, a través de la entrega del documento DECA que se recoge como Anexo 2 de este informe, se informa a la unidad ejecutora de la obligación del cumplimiento de estos extremos en el despliegue de la operación.</p> <p>El respeto a la norma de subvencionabilidad es objeto de un análisis posterior en este mismo informe.</p>

Código seguro de verificación (CSV):



**01B4 228F AD39 25C5 4F78**

(01)B4228FAD3925C54F78

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico de Servicios a la Ciudadanía ARENAS MUÑOZ JUAN DIEGO el 29/4/2021

Firmado por La Coordinadora GRACIANO SERENA ELIDA el 29/4/2021

Firmado por Técnico Delegación de Innovación y Desarrollo Local MANGAS LOZANO ANTONIA el 29/4/2021

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN			
Nº	CRITERIOS HOMOGÉNEOS PARA OE 6.5.2	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
2	En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.	Sí	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Igualdad entre beneficiarios</u>: se ha informado por varios métodos y mantenido varias reuniones con cada posible beneficiario para informarle de la posibilidad de presentar expresiones de interés en el marco de la EDUSI.</li> <li>- <u>Eficiencia y Eficacia</u>: se ha comprobado que la definición de la operación persigue los requisitos de eficacia y eficiencia.</li> <li>- <u>Sostenibilidad</u>: principalmente económica, porque se trata de una inversión que pretende conseguir un alto impacto en el ahorro de costes y recursos para el Ayuntamiento.</li> <li>- <u>Capacidad de los beneficiarios</u>: al tratarse de una Delegación municipal, su propia capacidad queda acreditada por la capacidad del Ayuntamiento en la ejecución de proyectos similares a esta operación.</li> <li>- <u>Alineamiento con otras operaciones e instrumentos</u>: la operación pretende dar respuesta al desequilibrio que existe en los barrios de Lucena desde el punto de vista de equipamientos públicos, que fueron recogidas en el Segundo Plan Estratégico de la ciudad.</li> </ul>

Código seguro de verificación (CSV):

**01B4 228F AD39 25C5 4F78**



(01)B4228FAD3925C54F78

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico de Servicios a la Ciudadanía ARENAS MUÑOZ JUAN DIEGO el 29/4/2021

Firmado por La Coordinadora GRACIANO SERENA ELIDA el 29/4/2021

Firmado por Técnico Delegación de Innovación y Desarrollo Local MANGAS LOZANO ANTONIA el 29/4/2021

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN			
Nº	CRITERIOS HOMOGÉNEOS PARA OE 6.5.2	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
3	Además, las operaciones deberán: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado.</li> </ul>	Sí	La operación se encuentra alineada con la Línea de Actuación LA-7 definida en el Plan de Implementación de la EDUSI. Por lo que contribuirá eficazmente a su despliegue.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir al programa operativo vigente.</li> </ul>	Sí	Como se ha señalado, la operación está alineada con los objetivos temáticos, objetivos específicos, prioridades de inversión y categorías de intervención del Programa Operativo.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.</li> </ul>	Sí	La operación al formar parte del Plan de Implementación de la EDUSI, y estar alineada con uno de los objetivos estratégicos, pretende responder de forma clara e integrada a los retos y problemas identificados en la Estrategia.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.</li> </ul>	Sí	La experiencia y capacidad de los gestores viene expresada por la declaración que se incluye como en la Expresión de Interés. Asimismo, al tratarse de una Delegación municipal, su propia competencia queda acreditada por la capacidad del Ayuntamiento en la ejecución de proyectos similares a esta operación.

Código seguro de verificación (CSV):



**01B4 228F AD39 25C5 4F78**

(01)B4228FAD3925C54F78

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico de Servicios a la Ciudadanía ARENAS MUÑOZ JUAN DIEGO el 29/4/2021

Firmado por La Coordinadora GRACIANO SERENA ELIDA el 29/4/2021

Firmado por Técnico Delegación de Innovación y Desarrollo Local MANGAS LOZANO ANTONIA el 29/4/2021

**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN**

Nº	CRITERIOS HOMOGÉNEOS PARA OE 6.5.2	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
4	<p>Adecuación a los principios rectores específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser coherentes con la planificación urbana general y de usos del suelo de la ciudad.</li> </ul>	Sí	Se llevará a cabo conforme a la planificación urbana vigente. La zona en la que se desarrollará la operación se trata del Sistema General Río Lucena (SG-VN Oeste), recogido en la modificación puntual del PGOU de Lucena relativa a los sistemas generales río Lucena y su entorno (SG-VN).
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Siempre que exista un plan de rehabilitación urbana, las actuaciones en este ámbito tendrán que estar alineadas con dicho plan.</li> </ul>	Sí	El plan de acción local relacionado con el equipamiento de esta operación, se recoge como "Proyecto 2. Una Lucena: Los barrios, base de la cohesión social y urbana" dentro del 2º Plan Estratégico de la Ciudad de Lucena.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuando se trate de zonas abandonadas y de aquellas con un pasado industrial que comprendan edificios, el porcentaje de gasto total subvencionable de la operación que puede ser incluido como terrenos y bienes inmuebles podrá ser incrementado hasta el 15%. Para ello la entidad local deberá aportar la documentación que acredite el abandono o el pasado industrial de la zona.</li> </ul>	Sí	La operación financiada por la EDUSI no abarca zonas abandonadas o con un pasado industrial que comprenda edificios.

Código seguro de verificación (CSV):



**01B4 228F AD39 25C5 4F78**

(01)B4228FAD3925C54F78

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico de Servicios a la Ciudadanía ARENAS MUÑOZ JUAN DIEGO el 29/4/2021

Firmado por La Coordinadora GRACIANO SERENA ELIDA el 29/4/2021

Firmado por Técnico Delegación de Innovación y Desarrollo Local MANGAS LOZANO ANTONIA el 29/4/2021

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA OPERACIÓN			
Nº	CRITERIOS HOMOGÉNEOS PARA OE 9.8.2.	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
1	- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.	Sí	<p>Los objetivos de la operación están alineados con los perseguidos por la EDUSI y los previstos en el Plan de implementación.</p> <p>En el marco de la Estrategia DUSI, esta operación está alineada con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Objetivo Estratégico 3 (O.EST3)- Mejorar la calidad del paisaje urbano, a través de la puesta en valor del patrimonio cultural y natural así como la articulación de espacios verdes y seguros (y eficientes) en los Barrios de Lucena.</li> <li>- El Objetivo Intermedio 3.3. (OINT3.3.) Impulsar la rehabilitación y recuperación de suelos urbanos públicos para zonas verdes, protegiendo y fomentando la biodiversidad.</li> <li>- El Objetivo Operativo 3.3.1 (OOP 3.3.1). Impulsar la rehabilitación y recuperación para suelos urbanos públicos en zonas verdes.</li> </ul>

Código seguro de verificación (CSV):



**01B4 228F AD39 25C5 4F78**

(01)B4228FAD3925C54F78

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico de Servicios a la Ciudadanía ARENAS MUÑOZ JUAN DIEGO el 29/4/2021

Firmado por La Coordinadora GRACIANO SERENA ELIDA el 29/4/2021

Firmado por Técnico Delegación de Innovación y Desarrollo Local MANGAS LOZANO ANTONIA el 29/4/2021

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA OPERACIÓN			
Nº	CRITERIOS HOMOGÉNEOS PARA OE 9.8.2.	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
2	- Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.	Sí	Dentro del conjunto de la operación, la propuesta presentada de contratación de las obras de construcción del nuevo Parque Europa se encuentra en una fase muy avanzada de diseño, considerándose que cuenta con la solidez técnica necesaria para garantizar su ejecución en tiempo y forma con los mínimos riesgos. <b>Cualquiera de las contrataciones que se vayan a poner en marcha en el marco de la operación deberán contar con el visto bueno de la Unidad de Gestión, y respetar las condiciones recogidas en el DECA.</b>
3	- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la Pl6b	Sí	Se trata de una operación que contribuirá directa y ampliamente al cumplimiento de los indicadores de productividad identificados, ya que prevé mejorar el medio ambiente del municipio, rehabilitando una importante superficie de suelo.
4	- Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.	Sí	El grado de integración de los principios horizontales es una de las máximas que orientan el diseño y despliegue de la EDUSI. Además, por el hecho de estar la operación directamente relacionada con la línea de actuación LA-7 del Plan de Implementación de la EDUSI, se ha asegurado la integración de estos principios en su diseño y definición.

Código seguro de verificación (CSV):

**01B4 228F AD39 25C5 4F78**



(01)B4228FAD3925C54F78

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico de Servicios a la Ciudadanía ARENAS MUÑOZ JUAN DIEGO el 29/4/2021

Firmado por La Coordinadora GRACIANO SERENA ELIDA el 29/4/2021

Firmado por Técnico Delegación de Innovación y Desarrollo Local MANGAS LOZANO ANTONIA el 29/4/2021



**IV. Análisis del cumplimiento de la normativa de subvencionabilidad del gasto:**

Presupuesto desglosado de la operación.		
Tipo de gasto	Descripción	Importe
Servicio	Proyecto de ejecución y dirección de obras	133.824,68 €
Obras	Construcción del área verde y de esparcimiento “Parque Europa”	2.816.724,24 € Financiado por EDUSI: 1.027.175,32 €
Comunicación	Publicidad y difusión	3.500,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

**01B4 228F AD39 25C5 4F78**



(01)B4228FAD3925C54F78

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico de Servicios a la Ciudadanía ARENAS MUÑOZ JUAN DIEGO el 29/4/2021

Firmado por La Coordinadora GRACIANO SERENA ELIDA el 29/4/2021

Firmado por Técnico Delegación de Innovación y Desarrollo Local MANGAS LOZANO ANTONIA el 29/4/2021

Cumplimiento de las normas recogidas en la Orden HFP/1979/2016 de 29 de diciembre			
Artículo	Criterio	Cumplimiento	Justificación
Norma general	¿Los gastos se corresponden de manera indubitada a la operación cofinanciada, sin más limitaciones que las derivadas de la normativa comunitaria y de la legislación nacional aplicables?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica	Los gastos se corresponden de manera indubitada a la operación cofinanciada.
	¿El beneficiario ha incurrido en el gasto y lo ha abonado entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2023?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica	Se espera que cuando la operación esté ejecutada, la totalidad del gasto se haya producido y abonado en el período indicado.
	¿El desembolso del gasto se ha hecho efectivo antes del fin del periodo de elegibilidad?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica	Se prevé que el desembolso del gasto se haya hecho efectivo antes del fin del período de elegibilidad.
I.2	¿El gasto se corresponde con alguno de los señalados en la norma 2 del título I de las normas sobre gastos subvencionables?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	Los gastos de la operación no se encuentran en ninguno de los supuestos contemplados como no subvencionables. En este punto hay que hacer especial mención a que el IVA soportado por el beneficiario no es recuperable conforme a la normativa nacional aplicable. Además, en la adquisición de los bienes objeto de la operación no se contempla la posibilidad de efectuar descuentos, ni incluir pagos en concepto de tasa de dirección de obra, control de calidad, etc.

Código seguro de verificación (CSV):

**01B4 228F AD39 25C5 4F78**



(01)B4228FAD3925C54F78

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico de Servicios a la Ciudadanía ARENAS MUÑOZ JUAN DIEGO el 29/4/2021

Firmado por La Coordinadora GRACIANO SERENA ELIDA el 29/4/2021

Firmado por Técnico Delegación de Innovación y Desarrollo Local MANGAS LOZANO ANTONIA el 29/4/2021

I.3	¿Es subvencionable el gasto en función de la ubicación?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica	La operación está localizada en una zona FEDER determinada por el POPE 2014-2020. La operación no incluye gastos fuera de la ubicación aprobada (la ciudad de Lucena).
II. 4	¿El gasto incluye subvenciones y asistencia reembolsable?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	La operación no incluye este tipo de gastos.
II.5	¿El gasto incluye costes indirectos?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	La operación no incluye este tipo de gastos.
II.6	¿El gasto incluye costes de personal y costes de servicios prestados por personal externo?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	La operación no incluye este tipo de gastos.
II.7	¿El gasto incluye adquisición de Terrenos y bienes inmuebles?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	La operación no incluye este tipo de gastos.
II.8	¿El gasto incluye Costes de depreciación?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	La operación no incluye este tipo de gastos.
II.9	¿El gasto incluye Bienes de equipo de segunda mano?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	La operación no incluye este tipo de gastos.
II.10	¿El gasto incluye contribuciones en especie?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	La operación no incluye este tipo de gastos.
II.11	¿Se incluyen Gastos de las administraciones y organismos públicos relativos a la preparación o ejecución de operaciones?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	La operación no incluye este tipo de gastos.

Código seguro de verificación (CSV):



**01B4 228F AD39 25C5 4F78**

(01)B4228FAD3925C54F78

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico de Servicios a la Ciudadanía ARENAS MUÑOZ JUAN DIEGO el 29/4/2021

Firmado por La Coordinadora GRACIANO SERENA ELIDA el 29/4/2021

Firmado por Técnico Delegación de Innovación y Desarrollo Local MANGAS LOZANO ANTONIA el 29/4/2021

II.12, II.13, II.14	¿El gasto incluye costes simplificados?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	La operación no incluye este tipo de gastos.
II.15	¿El gasto incluye aportaciones a instrumentos financieros?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	La operación no incluye este tipo de gastos.

Código seguro de verificación (CSV):



**01B4 228F AD39 25C5 4F78**

(01)B4228FAD3925C54F78

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico de Servicios a la Ciudadanía ARENAS MUÑOZ JUAN DIEGO el 29/4/2021

Firmado por La Coordinadora GRACIANO SERENA ELIDA el 29/4/2021

Firmado por Técnico Delegación de Innovación y Desarrollo Local MANGAS LOZANO ANTONIA el 29/4/2021

**V. Otros análisis y comprobaciones realizadas:**

La Unidad de Gestión no ha realizado comprobaciones adicionales a las que se recogen en este informe y sus documentos anexos.

<b>FECHA DEL INFORME:</b>	(Fecha en la firma electrónica al final de la página)
<b>RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:</b>	Unidad de Gestión de la EDUSI “Lucena Cohesionada”
<b>CARGO/FUNCIÓN:</b>	
<b>FIRMA:</b>	(Firmado Electrónicamente al final de la página)

**RECURSO:** Ante este informe, la Unidad ejecutora dispone de un plazo improrrogable de 10 días naturales a partir de su recepción, para aceptar las condiciones de la ayuda recogidas en el anexo 2 de este informe (DECA) y solicitar formalmente su elevación a definitivo.

Código seguro de verificación (CSV):

**01B4 228F AD39 25C5 4F78**



(01)B4228FAD3925C54F78

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico de Servicios a la Ciudadanía ARENAS MUÑOZ JUAN DIEGO el 29/4/2021

Firmado por La Coordinadora GRACIANO SERENA ELIDA el 29/4/2021

Firmado por Técnico Delegación de Innovación y Desarrollo Local MANGAS LOZANO ANTONIA el 29/4/2021